



PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA

CON PERMISO DE LA
AUTORIDAD, BAJO SU PRESI-
DENCIA Y SI EL TIEMPO
NO LO IMPIDE, SE CELEBRARÁ

UNA

extraordinaria CORRIDA DE TOROS

el día 15 de Abril de 1900

Pascua de Resurrección

en la que se lidiarán

CUATRO TOROS CUATREÑOS

tres de ellos defectuosos

de la muy acreditada ganadería

de

D. TEODORO VALLE

por la cuadrilla del

afamado diestro

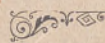
EDUARDO LEAL

(a)

LLAVERITO

con arreglo al

siguiente



PROGRAMA

Se lidiarán **CUATRO TOROS** cuatreños, tres de ellos defectuosos, con *divisa azul celeste y encarnada*, de la muy acreditada ganadería de **D. Teodoro Valle**, vecino de Salamanca.

LIDIADORES

ESPADA

EDUARDO LEAL (Llaverito)

SOBRESALIENTE

JOSE GUERRERO (Zoca)

con obligación de banderillar los toros que le correspondan



PICADORES

Manuel Figueras (*el Gallego*)—Ricardo Pardal (*el Bomba*)
Eugenio Montes (*el Niño Bonito*)

BANDERILLEROS

José Cordero (*el Sordo*)—José Rogel (*Valencia*)
José Guerrero (*Zoca*)—Jerónimo Orejón (*Jeromo*)—Benito Leal (*Benitillo*)

PUNTILLERO

Benito Leal (*Benitillo*)

Terminada la lidia de los cuatro toros, se correrán

DOS BRAVOS NOVILLOS

para los aficionados que gusten bajar al redondel, á excepción de ancianos y niños.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES

SOMBRA	Palcos con diez entradas.	20'00 pesetas
	Balconillos 1.º y 2.º piso.	2'10 "
	Barreras.	2'10 "
	Entrada á gradas, andanadas y tendidos 1, 6, 7 y 8, sin numeración.	1'60 "

SOL.—Entrada general sin distinción de localidades **1'10 pesetas.**

(Queda á cargo de la Empresa el impuesto del timbre)

Para que el público pueda apreciar las cualidades del ganado, éste estará expuesto en el PRADO DE PANADEROS la víspera de la corrida.

Este matador de novillos es uno de los mejores que alternan en las Plazas de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Vitoria y Valladolid, formando su cuadrilla picadores y banderilleros de toros.

El apartado de los toros tendrá lugar el mismo día de la corrida, á las NUEVE de la mañana. Los billetes para presenciario desde las galerías de la Plaza, se venderán á 50 céntimos de peseta, en los despachos de la misma.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las DOS y la corrida dará principio á las TRES y MEDIA de la tarde

La Banda de música de la Casa de Beneficencia ejecutará, una hora antes de empezar la corrida y en los intermedios, las piezas más escogidas de su repertorio

El despacho de billetes estará situado, el día de la corrida, en la LONJA DE LA CARCEL, kiosco denominado de *José Barazal (el Ciego)*, desde las ocho de la mañana á la una y media de la tarde, y desde esta hora, en los despachos de la Plaza, haciéndose el pago en plata, sin que pueda obligarse á recibir calderilla

ADVERTENCIAS

Se observarán todas las prescripciones vigentes para el régimen de las corridas de toros, entre otras, las siguientes: 1.ª No se lidiará más número de toros que el anunciado.—2.ª Que si algún toro se inutilizara después de enchiquerado ó durante la lidia, no será reemplazado por otro.—3.ª Si alguno de los lidiadores tuviera la desgracia de ser herido y no pudiera seguir trabajando, tampoco será reemplazado. 4.ª Que está prohibido arrojar al redondel naranjas ó cualquier otro objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—5.ª Que nadie podrá estar entre barreras, sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de las mulas.—6.ª Si después de comenzada la corrida tuviera que suspenderse por cualquier causa, la Empresa no devolverá á los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna. 7.ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no tomen tres varas.—8.ª La Empresa tiene dispuestos ocho caballos; muertos ó inutilizados éstos, el público no tiene derecho á exigir más para la suerte de varas.—9.ª No dándose contraseñas, ninguna persona podrá entrar en la plaza sin la presentación de la entrada.

MG-F 11
hln2089222